

# 1854.

---

REVOLUCION DE JULIO.—UN AJUSTICIADO.

I.

REVOLUCION DE JULIO.

El ministerio Bravo Murillo habia desaparecido bajo el acerado temple de una espada, y ésta cayó á su vez, rota por la osadía y la desvergüenza de un astuto periodista, llamado Luis Sartorius.

Llevado á la presidencia del Consejo de Ministros por la voluntad de un puñado de literatos ambiciosos, que supieron aprovecharse de la importancia que en 1848 le diera Narvaez, su primer cuidado fué rodearse de genízaros que le *guardasen* las espaldas.

El Erario, entretanto, gemia en la orfandad y el abandono más completo.

La bancarota se aproximaba, y Sartorius quiso evitarla ordenando un empréstito forzoso, que, por fortuna, no llegó á realizarse.

El odio al ministerio San Luís aumentaba, por consiguiente, de dia en dia.

El ejército y el pueblo comenzaban á unirse para combatir al enemigo comun, y la aristocracia se mostraba dispuesta á secundar el movimiento, aunque reservándose la direccion.

Desterrados los generales de más reputacion, y perseguidos los que parecian interesarse por ellos, no era posible dudar que la caida del ministerio Sartorius debia ser ruidosa.

Y en efecto, el 28 de Junio se sublevaron algunos de aquéllos al mando del general O'Donnell, que habia permanecido oculto en Madrid.

Rotas las hostilidades, la situacion del gobierno era cada vez más difícil.

Sin embargo, la sublevacion O'Donnell, exclusivamente militar en su principio, puesto que aquél no llevaba otra mira que la de cambiar el Gabinete, dejando las *demas cosas* lo mismo que estaban, hubo de confesarse impotente para el objeto, y emprendió la retirada hácia Portugal, dando con esto al gobierno esperanzas que no podian explicarse.

En tal estado, hizo O'Donnell un esfuerzo, y acudió al pueblo por medio de un manifiesto en que no escaseaba las promesas, recurso infalible para vencer la repugnancia de ciertas gentes á quienes despierta con más facilidad el sonido del oro que la necesidad y el peligro de la patria.

El ardid surtió los efectos que se propusiera el jefe de la revolucion, y apénas circuló la noticia, los ino-

centes pueblos se precipitaron en socorro del que creían su libertador.

Madrid se levantó en armas el 17 de Julio, sin orden ni concierto, porque no estaba preparado de antemano, y al són del himno de Riego destruyó cuanto pudo hallar á mano perteneciente á los caidos, que huían avergonzados de su obra.

La venganza fué justa, porque habia sido impulsado á ella por los mismos á quienes perseguia.

El *Ministerio Metralla*, que así se llamó el formado en la madrugada del 18, no consiguió sofocar el movimiento, y tuvo que dejar el campo á los pronunciados.

Llamado por telégrafo el duque de la Victoria para encargarle el gobierno de la nacion, los cándidos progresistas se creyeron dueños absolutos de la situacion, y *obligaron* á la reina á publicar un manifiesto en que confesaba, con el más repugnante cinismo, que *una lamentable serie de equivocaciones* la habia obligado á faltar á la Constitucion; pero que, arrepentida, se echaba en brazos del pueblo á quien debia el trono, y en quien depositaba *el sagrado derecho* de su inocente hija la princesa de Asturias (esposa hoy del conde de Girgenti.)

El pueblo la creyó como siempre, y juró defenderla, no sabemos de quién, puesto que, moderados y progresistas, eran á la vez partidarios de la dinastía y del trono de Isabel II.

Así las cosas, Espartero y O'Donnell se entendieron, ó por lo ménos aparentaron entenderse, y España *tuvo la fortuna* de entrar en un período de conciliacion,

de que se aprovechó más adelante el astuto general O'Donnell, en cuyas miras no entró jamás la transacción verificada.

Las bandas de música de la Milicia Nacional ahogaban, con su patriótico *ruido*, el clamor del pueblo, que ya comenzaba á impacientarse porque le habian prometido mucho y nada le daban, miéntras que los destemplados *órganos* de la situacion atronaban el espacio con sus presupuestívoras encerradas.

Únase á esto la fuga de Cristina, protegida el 28 de Agosto por los generales *unidos*, á pesar de la promesa que hicieron de que permanecería en Palacio hasta que las Córtes fallasen el proceso que debía instruirse contra ella, por abusos y delitos de lesa-nacion, y se verá con cuánta razon se habia excitado el pueblo; que, á no ser por la torpe candidez que le distingue, quizá no se hubiera conformado con las promesas que le dieron sus *protectores*, y hubiera vengado de una vez las ofensas inferidas por el trono á su proverbial nobleza é hidalguía.

El año 1854 terminó, por fin, disfrutando los unos el producto de sus *trabajos* revolucionarios, y lamentando los otros su desgracia, efecto de su honrada y leal consecuencia.

## II.

### UN AJUSTICIADO.

Muchas fueron las víctimas que regaron con su sangre las calles de Madrid en la memorable jornada

de Julio, para que los *cándidos* liberales subieran al poder y *labrasen* la ventura de la patria, como decían; pero los desengaños fueron en mayor número, y de aquí la desconfianza y el temor de un cambio en sentido contrario al que se propusieran los inconscientes defensores de la revolución.

Aquellas víctimas figuran en el catálogo de los mártires, y la que sirve de base á estas líneas consta en los anales del crimen.

No fué, por cierto, la pasión política el origen de este último sacrificio; fué un crimen espantoso, uno de esos episodios que la sociedad rechaza porque ofende su dignidad y su honradez.

*Juan Todon y Donó*, natural de Santistéban, provincia de Lugo, de 24 años, soltero, preso el 28 de Junio de 1854 y procesado por el delito de homicidio perpetrado en la persona de una jóven de 24 años, en la calle de Torija, núm. 10, cuarto principal, fué condenado á muerte en garrote, cuya pena sufrió el 2 de Setiembre del mismo año.

---



# 1855.

---

POLÍTICA NEBULOSA.—CONQUISTAS DE LA ÚLTIMA REVOLUCION.  
UN AJUSTICIADO.

I.

POLÍTICA NEBULOSA.

Decíamos que ya, en 1854, habia comenzado á impacientarse el pueblo porque no le cumplian ninguna de las promesas que le habian hecho, y que de desengaño en desengaño iba caminando por el ancho sendero de las esperanzas, perdiendo hoy la que abrigara ayer y mañana la que tuviera hoy.

En una palabra, Espartero habia ido plegándose poco á poco á las exigencias de O'Donnell; Isabel II temia ya haber incurrido en una nueva *equivocacion*, y la Milicia Nacional se cansaba de hacer guardias y ejercicios, porque llegó á comprender que de nada podia



servirle esta instruccion en los momentos de prueba que se acercaban.

Así trascurrió el año 1855, empeorándose cada vez más la situación política y decayendo el entusiasmo popular, merced á la diabólica astucia de la *union liberal*, capitaneada por O'Donnell, y á la proverbial candidez de los progresistas.

## II.

### CONQUISTAS DE LA ÚLTIMA REVOLUCION.

La ley de enjuiciamiento civil y la de desamortizacion fueron las dos únicas ventajas que reportó el país de aquella revolucion heterogénea y casual, puesto que se realizó por uno de esos fenómenos tan frecuentes en la vida de las naciones, que, como la nuestra, han estado siempre sujetas al carro de la osadía y del monopolio de un puñado de ambiciosos.

Orgullosa la administracion de justicia con su preciosa conquista, respecto de los asuntos civiles, sábiamente facilitada por el marqués de Gerona, rechazaba la cooperacion del verdugo en la parte criminal, por considerarla opuesta á los verdaderos principios de humanidad y de progreso que habian jurado sostener.



## III.

## UN AJUSTICIADO.

Pero uno de esos acontecimientos que de vez en cuando vienen á turbar la tranquilidad pública, llevando el espanto y el terror, lo mismo al hogar del humilde artesano que al suntuoso gabinete del aristócrata, obligó á los tribunales de justicia á quebrantar sus humanitarios propósitos y volver la vista al terrible personaje cuya celebridad habia quedado envuelta en las tinieblas del absolutismo.

*Estéban Pariente Duro*, natural de Valdemoro, provincia de Madrid, soltero, de 32 años, fué el desgraciado á quien se debió la reproduccion de los espectáculos de muerte.

Preso el 13 de Noviembre de 1854, como autor del homicidio alevoso perpetrado en la persona del conde de Viamanuel, á cuyo servicio se encontraba, fué juzgado con toda la severidad de la ley por no resultar circunstancia alguna que atenuase los efectos de aquélla, siendo por tanto condenado á muerte en garrote, cuya pena sufrió el 26 de Enero de 1855.

---



# 1856.

---

UN NUEVO DESENGAÑO.—DOS AJUSTICIADOS.

I.

UN NUEVO DESENGAÑO.

Un nuevo y cruel desengaño vino á destruir las ilusiones que por espacio de dos años habian alimentado los progresistas, si bien un tanto enfriadas por las defecciones de que habian sido víctimas.

El general O'Donnell, dominado por un egoismo indisculpable, no podia mirar con calma las alharacas del progresismo, que, sin más condiciones que su honradez, queria dominar por completo la situacion, descartando al que le habia proporcionado la entrada en el poder con el manifiesto de Manzanares.

De esta lucha resultó, como no podia ménos, un golpe más fatal que cuantos descargara sobre la libertad el absolutismo de Fernando VII.

Rota, por fin, la conciliacion con motivo de los incendios de Valladolid, Rioseco y Palencia, de que se

hacía responsable al general O'Donnell, la Milicia Nacional, apoyada por la minoría de las Cortes, trató de oponerse al golpe que tan magistral como astuta y solapadamente había preparado el jefe de la union liberal.

Asustado Espartero de su propia obra, puesto que sólo á él se debió la derrota, procuró ocultarse, dejando el campo á su poderoso adversario, y los esfuerzos de la minoría y de la Milicia se estrellaron ante la odiosa disciplina de un ejército vendido al héroe de Vicálvaro.

Para colmo de desdichas, la pérfida mujer que ocupaba el trono llegó á olvidar los sacrificios que había hecho por ella el duque de la Victoria, jefe del partido progresista, á quien tanto debía también, dejando marchar al primero, sacrificando una vez más al segundo y libando en la copa de los placeres la sangre del pueblo, que alentado, como siempre, por un verdadero y desinteresado patriotismo, se opuso á la elevación del nuevo verdugo de la Libertad.

Oposición que convirtió las calles de Madrid en teatro de las más sangrientas y repugnantes escenas.

Desbandada la Milicia Nacional después de algunas horas de combate, en que las endiabladas maniobras del ejército dieron al traste con el popular entusiasmo, *el Dios de las Victorias* coronó la del héroe de Pamploña, *permitiendo* que los defensores de la Libertad tiñesen con su sangre las aceradas bayonetas del vencedor.

Desarmada inmediatamente la Milicia, comenzó para los liberales una nueva era de calamidades y des-

venturas de que muchos hicieron responsable al duque de la Victoria.

Cuatro meses, poco más ó ménos, sufrió el país la dictadura del general O'Donnell, durante los cuales no tuvo el elemento liberal ni un momento de reposo.

Reemplazado aquel general por Narvaez, cuyas ideas reaccionarias son ya conocidas de nuestros lectores, no necesitamos esforzarnos mucho para probar que los tres últimos meses de aquel año fueron tan calamitosos como los más de cuantos llevamos registrados.

## II.

### DOS AJUSTICIADOS.

*José Buendía Venegas*, natural de Ojos, provincia de Murcia, de 38 años, soltero, preso el 14 de Febrero de 1856 y procesado por el homicidio alevoso perpetrado en la persona de Elías Gonzalez, guardia urbano, fué condenado á muerte en garrote, cuya pena sufrió el 25 de Abril del mismo año.

*Cándido Hernando Sardal ó Saldá*, natural de Carabanchel de Arriba, provincia de Madrid, de 21 años, soldado del regimiento infantería de la Princesa, número 4, preso el 13 de Febrero de 1856 y procesado por el asesinato con ensañamiento perpetrado en la persona de Doña Javiera Barantalla, de 63 años, madre del capitán con quien estaba de asistente, fué tambien condenado á muerte en garrote, cuya pena sufrió el 19 de Mayo del mismo año.

---

The first part of the document  
 discusses the general principles  
 of the proposed system.  
 It is intended to be a  
 general guide for the  
 various departments.  
 The second part of the  
 document contains the  
 detailed instructions for  
 the various departments.  
 These instructions are  
 intended to be a  
 general guide for the  
 various departments.  
 The third part of the  
 document contains the  
 detailed instructions for  
 the various departments.  
 These instructions are  
 intended to be a  
 general guide for the  
 various departments.

The fourth part of the  
 document contains the  
 detailed instructions for  
 the various departments.  
 These instructions are  
 intended to be a  
 general guide for the  
 various departments.  
 The fifth part of the  
 document contains the  
 detailed instructions for  
 the various departments.  
 These instructions are  
 intended to be a  
 general guide for the  
 various departments.

The sixth part of the  
 document contains the  
 detailed instructions for  
 the various departments.  
 These instructions are  
 intended to be a  
 general guide for the  
 various departments.  
 The seventh part of the  
 document contains the  
 detailed instructions for  
 the various departments.  
 These instructions are  
 intended to be a  
 general guide for the  
 various departments.

# 1857.

---

UNIONISTAS Y MODERADOS.—UN INDULTADO.

I.

UNIONISTAS Y MODERADOS.

Para probar el espíritu reaccionario que dominaba en aquella época, bastará citar un párrafo del discurso de la corona :

«Mi gobierno, decía S. M., os propondrá una importante medida, la reforma del Senado, dirigida á limitar las condiciones de admision, á hacer inherente la dignidad de Senador á los cargos más elevados de la Iglesia y del Estado, á introducir la sucesion como elemento de estabilidad y de *fuertza*, y como medio de conservar y perpetuar los gloriosos nombres que en los tiempos pasados y en los presentes han ilustrado el país (1).»

---

(1) Habian de ser senadores, por derecho propio, los arzobispos, el patriarca de las Indias, los presidentes de los Tribunales Supremos de Justicia y Guerra y Marina, los capitanes gene-

Los generales vicalvaristas, capitaneados por O'Donnell, vieron en esta determinacion un medio de alarmar el país, poniéndole en su favor, y comenzaron á luchar desesperadamente por derribar á Narvaez.

Entretanto, D. Cándido Nocedal, ministro de la Gobernacion, perseguia sin tregua ni descanso al elemento liberal, tomando por pretexto los desmanes de la prensa.

Mientras que así obraba el gobierno de Madrid para destruir á sus enemigos, en Méjico se cometian los más violentos atentados contra los súbditos españoles.

La hacienda de San Vicente, próxima á Cuernavaca, fué saqueada y asesinado su propietario, honrado y digno español, muriendo tambien algunos de sus criados.

En el distrito de Cuantla reprodujéronse iguales excesos contra nuestros compatriotas, siendo de observar que tales atentados eran cometidos por los soldados del ejército de Alvarez, general de la República.

Y si bien es cierto que se obtuvieron por ello las satisfacciones consiguientes, no fueron tan cumplidas como debian por la falta de energía y patriotismo de nuestro gobierno.

Cobarde en Méjico y *valiente* en la Península con

---

rales del ejército y armada, y los grandes de España que acreditasen tener la renta de doscientos mil reales, procedentes de bienes inmuebles ó de derechos que gozasen de igual consideracion.—Los últimos habian de ser senadores *hereditarios*, y, á fin de perpetuar su dignidad en su familia, recibian la facultad de vincular sus bienes.



los indefensos liberales, creó un depósito, en el pueblo de Leganés, adonde eran llevados *en cuerda* y atados como criminales los honrados ciudadanos que tenían la desgracia de caer en el desagrado de los genízaros de Narvaez.

Tantos y tan infames atropellos condujeron al gobierno al precipicio, cayendo en él empujado por O'Donnell, que por esta vez se quedó á la luna de Valencia, puesto que su augusta soberana llamó al general Armero y Peñaranda para formar ministerio.

La primera determinacion de éste fué desalojar el depósito de Leganés y levantar los destierros y confinamientos impuestos gubernativamente.

El general O'Donnell no podia conformarse con el papel que se le obligaba á representar, y volvió á luchar de nuevo para derribar al gabinete Armero-Bermudez.

Y efectivamente, á los pocos meses cayó aquel ministerio, reemplazándole otro formado por Istúriz, á quien dió la preferencia S. M., porque ya entónces habia comenzado á temer al general O'Donnell.

Irritado éste por las continuas defecciones de su *augusta señora*, empezó á conspirar, no en las regiones oficiales, como hasta entónces, sino en los gabinetes reservados de sus amigos.

## II.

### UN INDULTADO.

Al paso que los tribunales de justicia procuraban

administrar ésta sin prodigar la sentencia de muerte, el elemento militar iba entrando por la misma senda sin repugnancia y sin violencia.

Obligado á sentenciar á un hombre con arreglo á la Ordenanza, cumplió su terrible mision, dejando al reo en libertad de recurrir al trono para implorar clemencia.

*Nicolas Chapado*, cuyo delito fué una simple falta de subordinacion, en acto del servicio, fué condenado á ser pasado por las armas, debiendo sufrir aquella pena el 21 de Setiembre de 1857; pero recomendada á la reina por varias corporaciones civiles, entre las que figuraban militares de alta graduacion, fué indultado y conmutada su pena por la inmediata.

---

# 1858.

---

NO HUBO AJUSTICIADOS.

Las calamidades que habian venido afligiendo á la nacion no podian desaparecer en este año, por cuanto continuaban monopolizando el poder los unionistas y los moderados.

Otra de las fatalidades que pesaban sobre el país, y quizá la más terrible de todas ellas, era la desmoralizacion que habia ido propagándose en las esferas gubernamentales.

Elevada otra vez al poder la union liberal en 30 de Junio, trató de vengarse de los moderados, sometiendo á los tribunales al celeberrimo ex-ministro de Fomento D. Agustin Estéban Collantes, acusándole de haber defraudado nuevecientos setenta y cinco mil reales, importe de ciento treinta mil cargos de piedra que aparecian pagados sin haber sido copiados ni recibidos.

El astuto ex-ministro procuró evadir toda respon-

sabilidad, echándola sobre D. José María Mora, residente á la sazón en Lóndres, con lo cual quedó terminado aquel *incidente*, en perjuicio de los intereses del país.

Los moderados trataron de vengarse á su vez, haciendo el retrato de O'Donnell, á quien no consideraban ya como «el salvador del órden en 1856, sino como al general rebelde de 1854.»

En medio de estas mezquinas y ridículas contiendas, en que nada ganaba el país, y en que todo era sacrificado á la ambicion de un puñado de merodeadores políticos, la administracion de justicia continuaba su lenta y pesada marcha, sin cuidarse de los vaivenes que á cada paso amenazaban sumergir la nave del Estado en el revuelto mar de las pasiones.

Esta postracion, ó mejor dicho esta indiferencia, vino á redundar en pro de la humanidad, por cuanto no fueron manchados los anales jurídicos con una sentencia de muerte.

---

# 1859.

---

GUERRA DE MARRUECOS.—TRES AJUSTICIADOS.

I.

GUERRA DE MARRUECOS.

La política de conciliación seguida por O'Donnell en aquella época vino á gravar considerablemente el presupuesto, y quizá se hubiera presentado la bancarota si no hubiese apelado á la venta de los bienes del clero, haciendo firmar un tratado al *Padre Santo* por el que se reconocían como buenas y legítimas las ventas celebradas en épocas anteriores, cediéndose además al Estado los bienes que aún quedaban en poder de la iglesia á cambio de inscripciones intransferibles, con lo cual se granjeó el aplauso de los compradores de buena fe.

No satisfecho con esto el *héroe* de Vicálvaro y Pamplona, obligó á los marroquíes á faltar á los tratados,

faltando él ántes bajo ridículos y capciosos pretextos, que la opinion pública no pudo ó no supo apreciar entónces, logrando por este medio distraer la atencion general para tener tiempo de asegurarse en el poder.

Conseguido su criminal intento, decia en las Córtes el 22 de Octubre, con motivo de la declaracion de guerra:

«El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras armas, dijo el presidente del Consejo, y el valor de nuestros soldados y de nuestra armada hará ver á los marroquíes que no se insulta impunemente á la nacion española, y que iremos á sus hogares á buscar la más cumplida satisfaccion.»

Animados todos los partidos de un entusiasmo mal entendido y peor aplicado, olvidaron sus rencillas y se colocaron al lado del gobierno para combatir al enemigo comun.

«El Congreso entero—dice un historiador—se levantó al grito de «Viva España!» y Olózaga, jefe de los progresistas puros, expresó bien con estas palabras, al contestar al conde de Lucena, los sentimientos de todos.

«Hoy, dijo, hoy es dia de sentir la indignacion que causa ver á un bárbaro y obcecado gobierno negarnos las justas satisfacciones que podemos tomarnos por nuestra mano; es dia de sentir el entusiasmo que esto despierta en el pueblo español; es dia de sentir la alegría que causa el vernos todos unidos; y estos sentimientos, señores, elevan el alma á tal altura, que desde ella no podemos percibir las hondas divisiones que han existi-

do y que aún volverán á existir entre nosotros; es dia de sentir el placer inmenso de que seamos todos españoles y nada más que españoles, comparando los buenos tiempos de la antigua monarquía con los de la monarquía constitucional, y llevando la gloria de nuestras armas al territorio de África, donde tanta alcanzamos en otra época y donde hace siglos que nos está esperando.»

»Casi sin discusion se votó una quinta de cincuenta mil hombres y la autorizacion para elevar el ejército á ciento sesenta mil, lo mismo que para imponer varios tributos extraordinarios, á los cuales no hubo necesidad de recurrir; y participando la nacion entera de esta unanimidad y entusiasmo de los Cuerpos colegisladores, desde la Reina, que quiso dar sus joyas para atender al soldado, hasta el último labriego, viéronse en todo el ámbito de España actos de sublime y tierno patriotismo.

»La prensa toda hizo treguas con el gobierno; las provincias, las ciudades, los pueblos de más escaso vecindario, las universidades, las corporaciones todas y el clero se apresuraron á aprontar dinero, caballos y efectos.

»Numerosas suscripciones se abrieron entre todas las clases para socorrer con pensiones vitalicias á los soldados que se inutilizasen en la próxima campaña, para socorrer á las familias pobres de los que muriesen, para erigir hospitales, para levantar monumentos á las victorias futuras.

»La ciudad de Tarragona ofreció cincuenta mil ra-

ciones de aguardiente é igual cantidad de vino; un rico capitalista, D. Juan Manzanedo, se comprometió á costear una compañía del ejército todo el tiempo que durase la guerra y anticipar sin interes alguno dos millones de reales: las Provincias Vascongadas entregaron en las cajas del Tesoro un donativo de cuatro millones de reales, y se dispusieron á organizar activamente los tres mil hombres de que se habian de componer sus tercios; Cataluña, ademas de tener en el ejército el contingente nacional que la ley le impone, aprontó quinientos voluntarios vestidos y equipados por la provincia, y montó y sostuvo un hospital de sangre establecido en el campo de San Roque; la ciudad de Zaragoza hizo un donativo de várias brigadas de mulas; el clero de Palencia aprontó ciento ochenta mil reales; la Junta de Comercio de Cádiz doscientos mil, y setenta mil la ciudad de Ecija; la Real Maestranza de Caballería de Sevilla costeó veinticuatro piezas de artillería rayada de montaña con sus montajes, cajas de municiones y bastes, y casi todos los ayuntamientos costearon donativos y recompensas al ejército en diferentes formas.

»No faltaban, sin embargo, hombres sesudos que no veian claramente la necesidad de la guerra que sospechaban, y con razon haberse podido llevar á buen término las negociaciones, á estar animado el presidente del Consejo de ménos bélicas disposiciones y á no haber querido producir una gran division en las esferas políticas, y que decian que en último resultado no eran necesarios tantos sacrificios y aprestos para ob-



tener la reparacion debida, pues más que á una peligrosa y difícil campaña por tierra debia fiarse la empresa á unos cuantos buques de la armada.»

Razon tenian en verdad para opinar de esta manera.

La guerra era injusta, y por lo tanto la ambicion de O'Donnell era altamente criminal, por cuanto iba á sacrificar al país sin provecho alguno, como se ha visto despues.

La *valentía* de O'Donnell con el imperio de Marruecos contrastaba, pues, admirablemente con la cobardía que demostró escuchando amenazas de la Inglaterra y ofreciéndola que respetaria sus *mandatos*.

Así contestó O'Donnell á la nota que le dirigiera el gabinete de San James, nota que reproducimos en la parte que más interesa á nuestro objeto, para que nuestros lectores puedan formar un juicio exacto de nuestras apreciaciones, y del estado de abyeccion en que se hallaba el gabinete O'Donnell:

«Con motivo de los aprestos que se hacen en España para abrir la hostilidades contra Marruecos, decia lord John Russell á su representante en Madrid (22 de Setiembre), deseo que hagais observar al presidente del Consejo y al ministro de Estado que si el gobierno español sólo pretende vengar los agravios que se le han inferido y obtener reparacion de los perjuicios que se le han causado, si no trata más que de defender y hacer respetar su honor, el gobierno de S. M. no se opondrá á sus deseos; pero que si los actos de insolencia de las

tribus moriscas habian de ser un pretexto para emprender conquistas, particularmente en la costa, el gobierno de S. M. se veria obligado á tomar disposiciones para la seguridad de la fortaleza de Gibraltar.

»Quedais, pues, encargado de solicitar una declaracion escrita, expresando que, si durante las hostilidades, las tropas españolas ocupan la ciudad de Tánger, esta ocupacion será temporal, y no se prolongará más allá de la ratificacion de un tratado de paz entre España y Marruecos, puesto que, si la ocupacion hubiese de durar hasta el pago de una indemnizacion, podria llegar á ser permanente, y, á los ojos del gobierno de S. M., una ocupacion permanente sería incompatible con la seguridad de Gibraltar.....»

Aquí era donde hacía falta el entusiasmo demostrado por el país, ó mejor dicho, por las Córtes que decian representarle.

Pero ni el gobierno ni la Asamblea creyeron *prudente* contestar que obrarian segun lo exigiesen las circunstancias y los intereses del país, ni éste se dió por ofendido con la ridícula amenaza de Inglaterra.

Comenzada la lucha, nuestros soldados supieron elevar la bandera española á la altura del heroismo, contando sus victorias por el número de batallas.

¿Era que la Providencia protegía nuestras armas?  
Nó.

Era que nos hallábamnos mejor orgnizados y más instruidos.

Terminada, por fin, aquella guerra con una paz

que no respondia á los sacrificios hechos, la situacion política interior volvió á entrar en el período de agitacion en que se hallaba ántes de comenzar la lucha, y el país volvió á sentir el malestar que por espacio de tantos años venía consumiéndole.

## II.

## TRES AJUSTICIADOS.

Uno de los hechos criminales que se registran en este año fué el asesinato de una jóven, cuya muerte llenó de dolor y espanto al pueblo de Madrid.

Acababa de amanecer el dia 28 de Marzo de 1859, cuando un hombre de aspecto siniestro y repugnante se presentó en la casa núm. 3 de la calle de Felipe III, subió al cuarto segundo, llamó, y á los pocos minutos se hallaba dentro de la habitacion.

Era *Miguel Fuentebuena Degudo*, natural de Santiago de Fonteita, provincia de Lugo, de 31 años, casado, jardinero, que iba á cuidar las flores que con el mayor esmero conservaba la dueña del cuarto, Doña Dolores Rodriguez, por quien fué avisado el dia anterior, como sucedia siempre que le necesitaba.

Asaltado por una idea brutal, penetró en la alcoba de la jóven y trató de abusar de su debilidad.

No pudiendo conseguirlo, comenzó á darla golpes con uno de los instrumentos de su oficio, y un momento despues la jóven, cuya hermosura habia trastornado el cerebro de aquel hombre, era cadáver.

Fuentebuena quiso huir en seguida; pero un nuevo pensamiento, tan criminal como el primero, cruzó por su mente, y trató de realizarlo, reconociendo ántes la casa, á pesar de que sabía que su víctima vivía sola.

Cuando se convenció de que no podía ser visto, se apoderó de algunos objetos de escaso valor y salió precipitadamente.

Preso á los tres dias, é interrogado sobre el hecho, no pudo ocultar su crimen, confesando haberlo cometido en un momento de ciego extravío de que áun no podía darse cuenta.

Á pesar de esto y de los esfuerzos de su defensor, Fuentebuena sufrió la pena de muerte en garrote el 11 de Junio del mismo año.

---

El mismo dia y quizá á la misma hora en que Miguel Fuentebuena cometía el asesinato de Dolores Rodriguez, cuatro hombres y una mujer se hallaban practicando la misma criminal operacion en el cuarto segundo de la casa núm. 26 de la calle del Duque de Alba, con el acreditado prestamista D. Francisco de Paula Blasco, en cuya casa estaba sirviendo la referida mujer.

Llamábase ésta *Manuela Dolores Bernaola Díaz*, natural de Collado Mediano, provincia de Madrid, soltera, de 25 años.

Su amante, *Ignacio Cabezudo y Sarriá*, natural de Madrid, casado, de 36 años, de oficio espartero, era uno de los cuatro hombres que habian penetrado con